



MINISTERIO DE  
TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL Y ASIGNACIONES  
FAMILIARES

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2024  
PROGRAMA PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL  
CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS  
DROGAS**

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y  
FARMACODEPENDENCIA (IAFA)  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-15-2025)**

**Marzo, 2025**





## Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....	3
Definición de Términos .....	4
Introducción.....	7
1. Generalidades del Programa .....	9
2. Ejecución Histórica del Programa.....	11
3. Resultados del Periodo.....	12
3.1 Ejecución de beneficiarios programados.....	12
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	14
3.2 Ejecución de recursos programados .....	14
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	15
3.3 Análisis de indicadores.....	16
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	16
3.3.2 Indicador de Composición.....	18
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	18
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	20
4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....	22
5. Uso y aplicación del Sinirube .....	23
6. Liquidación presupuestaria anual .....	24
6.1 Presupuesto de Ingresos.....	24
6.2 Presupuesto de Egresos .....	24
6.3 Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo.....	24
7. Conclusiones.....	25
8. Recomendaciones.....	26





## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el programa Prevención y Tratamiento el Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas.

SIGLAS/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social





## Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
• Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
• Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
• Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
• Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

ITEM	DETALLE
	el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.
• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
• Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

ITEM	DETALLE
• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.  Corresponde a un valor nominal y no real.
• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:
• Índice de Giro Efectivo (IGE):	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.
• Índice de Uso de Recursos (IUR):	Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.





## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2024 del *“Programa Prevención y Tratamiento del Consumo del Alcohol Tabaco y otras Drogas”*, al cual se le asignaron recursos presupuesto ordinario por un monto de ₡36 473 388,94 para contribuir a mejorar la calidad de vida de niños y niñas y adolescentes, en condición de pobreza, mediante la prevención y atención de los que se encuentran con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas.

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2024, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2024. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2024.

**Tabla 1.**

**COSTA RICA, IAFA: Generalidades del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, año 2024**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones de prevención del consumo de drogas y del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
Año de inicio	2002
Ley de creación	Ley N°5412, “Ley Orgánica del Ministerio de Salud” (8 noviembre 1973) (Se describe el objetivo del IAFA, así como la conformación de su junta directiva) • Ley N° 8289 “Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N°5412, otorgamiento de personalidad jurídica instrumental al IAFA” (Publicada en la Gaceta N° 147 el 1 de agosto del 2002)
Institución	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Unidad Ejecutora	Área Técnica
Autoridad responsable	Dr. Oswaldo Aguirre Retana
Objetivo general	Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, en condición de pobreza, mediante el desarrollo de habilidades para vivir como estrategia para la prevención del consumo de drogas, en las escuelas públicas y atención integral para los que se encuentren con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas.
Objetivo Específico	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar para internamiento en el Centro, las personas menores de edad, que son remitidas por el PANI, Poder Judicial y Caja Costarricense de Seguro Social (Programa Nuevos Horizontes), y las que solicitan atención directamente por intermedio de sus familias o encargados.</li><li>2. Proporcionar servicios de atención integral a menores atendidos en el Centro.</li></ol>





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

	<p>3. Apoyar económicamente a familias de los beneficiarios en condición de pobreza que asisten a los servicios, para que logren presentarse a las terapias, tanto durante la fase de internamiento, como la etapa posterior de seguimientos.</p>
Presupuestos asignados durante el año.	<p>Presupuesto ordinario 2024: ₡36 473 388,94</p> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Producto Atención Integral ₡ 25 473 388,00</li><li>• Producto Apoyo económico ₡ 11 000 000,00</li></ul>
Recursos programados y aprobados	<p>Presupuesto ordinario 2024: ₡36 473 388,94</p> <p>Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Producto Atención Integral ₡ 25 473 388,00</li><li>• Producto Apoyo económico ₡ 11 000 000,00</li></ul>
Descripción de productos	<p>➤ Producto 1: Atención Integral</p> <p>Se da tratamiento residencial y comprende los suministros a la población residente o internada de bienes y servicios.</p> <p>➤ Producto 2: Apoyo Económico</p> <p>Consiste en brindar un subsidio, para que las familias puedan asistir a sesiones de trabajo grupal durante el periodo de Tratamiento (Ambulatorio, y/o, Residencial) como para el periodo posterior de seguimiento terapéutico a la recuperación ,subsidio económico que permite contribuir con la atención y cuidado de la Persona Adulta Mayor, costarricense o extranjero residente legal en el país, en condición de pobreza, pobreza extrema y/o riesgo social, para acceder a alternativas de cuidado integral relacionadas con la asistencia domiciliar, con el fin de brindar alternativas de cuidado según las necesidades especiales de cada persona adulta mayor.</p>
Población Meta	<p>➤ Atención integral</p> <p>Niños y niñas y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, referidas por el Programa Nuevo Horizontes de la CCSS, el Poder Judicial, el PANI, y, por las familias que se apersonan al Centro de menores en forma directa con sus hijos(as).</p>





	<p>➤ Apoyo Económico</p> <p>Familias de escasos recursos económicos, y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos (as) son atendidos en el servicio Residencial, el servicio ambulatorio, valoración, consulta externa y los egresados de dichos servicios en la etapa de seguimiento.</p>
Convenios	Para el periodo 2024, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-22-2022 / IAFA-USJ-CONV-57-12-2022 de fecha 12 de enero 2023, entre IAFA/MTSS-DESAF que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Este convenio estuvo vigente para el período presupuestario del 2024 y prorrogable por cuatro años más, sea para vencer hasta el 31 de diciembre del 2027 según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2024

## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, IAFA: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, Años 2020 - 2024.**

Años	Recursos			%	Personas
	(En millones de colones)			Ejecución	Beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2020	89,72	89,72	82,66	75,41%	945
2021	40,00	40,00	28,27	70,67%	585
2022	40,00	40,00	26,17	65,43%	969
2023	40,00	40,00	23,19	57,98%	590
2024	36,47	36,47	28,40	77,86%	877

Nota: <sup>1</sup>/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2024.





Del año 2021 al 2024, las asignaciones presupuestarias al IAFA, se han mantenido en un monto similar y la ejecución de dichos recursos es baja, siempre ha estado por debajo del 80%.

Particularmente, en el 2024, la asignación fue por la suma de ₡36 473 389,00; aprobado así en la Ley N°10427, para el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en La Gaceta 229, Alcance 245 del 11 de diciembre de 2023.

En lo que respecta a los egresos, se reflejan gastos por la suma de ₡28 401 074,91 quedando un disponible de recursos por ₡8 072 314,19, lo que representa una ejecución del 77,86% de los recursos ordinarios, sobre el presupuesto asignado.

Cómo se puede observar, del 2020 al 2024 el IAFA en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando la atención al número de beneficiarios efectivos para el programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que van disminuyendo durante los últimos años, teniendo un aumento en el periodo 2022, pero este periodo volvió a disminuir, de acuerdo a lo expuesto por este Instituto esto debido al impacto producto de la Pandemia por Covid 19 y por la suspensión de actividades del programa.

El programa en el año 2021 atendió 360 beneficiarios menos, debido a que en el año 2020 se atendieron 945 beneficiarios, sin embargo, se puede notar que ejecutó menos recursos (₡55,23 millones) con respecto a los del 2020 que fueron ₡82,66 millones. En el año 2022 la atención fue de 969 beneficiarios, disminuyendo en 379 en el año 2023. En el año 2024 se atendió a 887, aumentó en 287 beneficiarios, debido a que el 2023 se llegó a 590 personas atendidas.

### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente. La información se desglosa según modalidades de atención o productos ofrecidos.



**Tabla 3****COSTA RICA, IAFA: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y atendidos) del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, por trimestre, según producto, año 2024**

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>TOTAL</b>					
Programados	174	174	174	174	696
Atendidos	183	213	283	198	877
<b>Atención Integral</b>					
Programados	9	9	9	9	36
Atendidos	9	11	13	12	45
<b>Apoyo Económico</b>					
Programados	165	165	165	165	660
Atendidos	174	202	270	186	832

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Para el total del programa se atendió a 877 beneficiarios, 181 personas más, según la programación establecida (696).

El producto “Atención integral” se dirige al financiamiento complementario para la modalidad de tratamiento residencial, se realiza en dos módulos completamente separados, uno para hombres y otro para mujeres, cada uno dispone de un equipo interdisciplinario. Concluido el periodo de internamiento, se da seguimiento por un periodo de 6 meses al proceso de recuperación y cuando los beneficiarios regresan al núcleo familiar, se le da seguimiento ya sea si van para la residencia o si son reubicados, involucrando al individuo, la familia o grupo de convivencia. Se consideran beneficiarios de los servicios de Casa JAGUAR, todas las personas menores de edad y sus familiares o personas encargadas, indistintamente de la duración de internamiento, para poder brindar la atención adecuada se debe disponer de todos los bienes y servicios que son requeridos de forma continua.

Es importante mencionar que a partir del tercer trimestre 2023 se realizó traslado del Programa Residencial a Barrio Escalante, lugar donde la capacidad máxima es de 10 Personas Menores de Edad. Se atendieron 9 personas más, con respecto a las programadas (36), manteniendo esta situación en el periodo 2024.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

En cuanto al producto de “Apoyo económico”, según lo que informan los encargados del programa, para ser acreedores al beneficio, las familias deben calificar, para lo cual, se les realiza la evaluación del caso por parte de las (os) trabajadoras sociales de Casa JAGUAR.

Se programó la atención de 660 personas beneficiarias para el 2024, se toma como parámetro de proyección, una cantidad promedio de 3 miembros por familia, incluyendo a la persona menor de edad, cuando el mismo se encuentre en etapa de seguimiento en caso de haber egresado. Cabe recordar que este subsidio se proyecta contra demanda de potenciales sujetos beneficiarios, por lo que es muy difícil hacer las estimaciones del caso. La cantidad proyectada difiere con la realidad, en las condiciones particulares de cada familia en cuanto al número de sus integrantes, pudiendo ser mayor que el promedio proyectado, como sucede en muchos casos. Las familias de ambos programas asisten a todas las sesiones y terapias grupales; por consiguiente, un subsidio cubre a una o varias personas para un día específico, siendo que, por ejemplo, la familia contabiliza 1 subsidio para el día X, que cubrió a 2 o 3 personas. La cantidad reportada es usual que difiera de los resultados incluidos en el cronograma, en la medida que como se indicó, la cantidad proyectada refleja solo una cantidad estimada de familias, que podría en algunos meses no coincidir con la cantidad de visitas, tamaño de la familia, y por ende la cantidad de subsidios entregados en la práctica. En cuanto a resultados anuales de atendió a 172 personas más de las programadas (660).

### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

Para el Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, no se dispone del dato de cobertura.

### 3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el otorgamiento de los productos “atención integral” y “apoyo económico”, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2024.



**Tabla 4****COSTA RICA, IAFA: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, por trimestre, según producto, año 2024 (en colones)**

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>TOTAL</b>					
Programados	3 759 853	11 698 194	13 020 677	7 994 664	36 473 388
Atendidos	3 462 824	6 198 264	5 746 764	12 993 223	28 401 075
<b>Atención Integral</b>					
Programados	2 625 920	8 170 139	9 093 774	5 583 555	25 473 388
Atendidos	2 088 934	2 993 364	2 498 314	10 549 323	18 129 935
<b>Apoyo Económico</b>					
Programados	1 133 933	3 528 055	3 926 903	2 411 109	11 000 000
Atendidos	1 373 890	3 204 900	3 248 450	2 443 900	10 271 140

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El periodo concluye con una ejecución presupuestaria para el total del programa de un 78%, siendo inferior, respecto de los recursos programados por ₡36 473 388,00. La ejecución alcanzada en el producto de “atención integral” es de un 71,17%, no se gastaron recursos por ₡7 343 453,00 y en “apoyo económico” se ejecutaron ₡10 271 140,00 para una ejecución de un 93,37%, respecto a lo programado (₡11 000 000,00).

### 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Mediane oficio MTSS-DMT-OF-628-2023, del 4 de mayo del 2023; el Ministro Andrés Romero Rodríguez, le informa al señor Alexei Carrillo Villegas, los recursos asignados al Ministerio de Salud, mismo que incluyen recursos por ₡36 473 388,94 para la ejecución del programa “Prevención y Tratamiento del Consumo del Alcohol, Tabaco y Drogas, que ejecuta el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

El Presupuesto ordinario 2024, fue aprobada en oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-2-2024 con fecha 8 de enero 2024.

#### 3.2.1.1 Modificación Programática 1-2024

La Unidad Ejecutora modifica el cronograma de meta inversión, con respecto al inicial (Presupuesto ordinario 2024) actualiza la información para el período 2024. La solicitud de tal modificación responde





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

principalmente a que desde el tercer trimestre 2023 se realizó el traslado del Programa Residencial a la sede ubicada en Barrio Escalante, lugar donde la capacidad máxima es de 07 Personas Menores de Edad, e inicialmente se proyectó la meta programática respecto de la capacidad que tiene Casa JAGUAR en San Pedro (24 cupos). En cuanto a los recursos presupuestados, se mantiene lo asignado, por ₡36 473 388.99; distribuidos en el producto “Atención integral” con recursos programados por ₡25 473 388,00 y “Apoyo técnico” por ₡11 000 000,00.

La modificación programática 1 del 2024, fue aprobada en oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-721-2024 con fecha 17 de julio 2024.

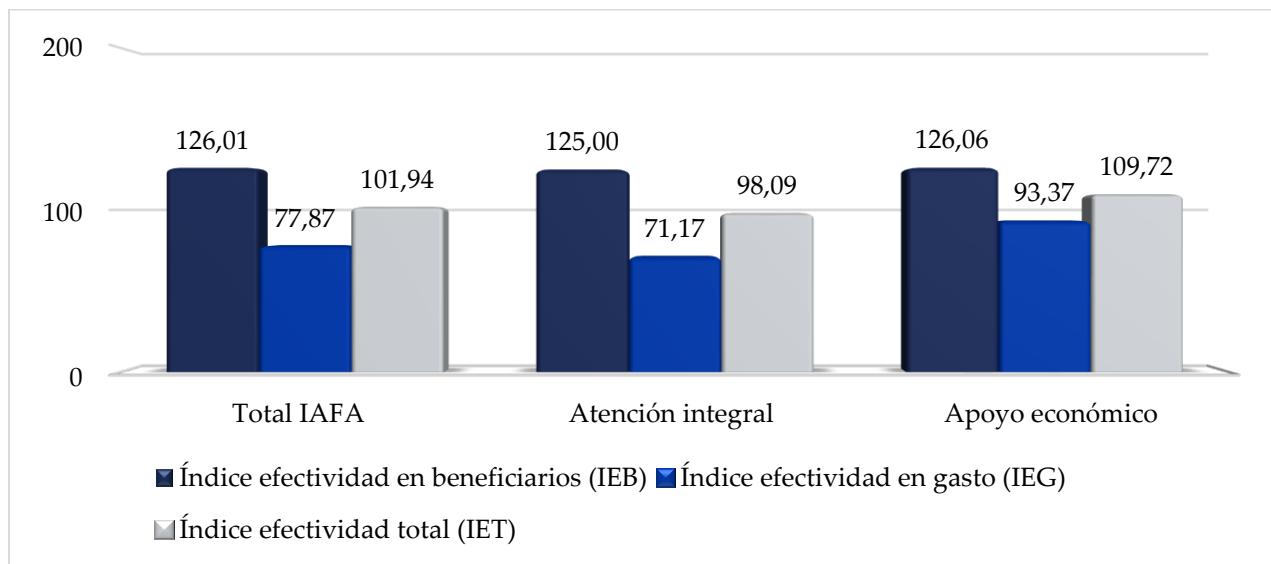
### ***3.3 Análisis de indicadores***

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

#### **3.3.1 Indicadores de Resultados**

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.



**Figura 1****COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Resultados del Programa Prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, 2024  
(en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El índice de efectividad en beneficiarios, según muestra la Figura 1, es de un 26,06% más, es decir el período de análisis presenta una sobre ejecución en la atención de personas beneficiarias. Se programó la atención de 696 personas y se atendieron a 181 personas más; se benefició a un total de 832.

Al realizar el análisis por producto, el de “atención integral” presenta una ejecución de un 25% más, este resultado obedece a que se programaron 36 beneficiarios y se atendieron solamente 9 personas más.

En el producto de “apoyo económico” el índice de efectividad en beneficiarios es de 26,06% más, se programó la atención de 660 personas y se atendieron 172 personas adicionales.

En cuanto al indicador de eficiencia en gasto, se ejecutaron recursos totales por ₡28 401 075,00, para un índice de efectividad en el gasto total para el programa de 77,87%; inferior respecto de los recursos programados por ₡36 473 388.00.

Se observa que ambos productos no gastaron los recursos programados, el producto “Atención integral” alcanzó un gasto efectivo del 71,17% y “apoyo económico” muestra un gasto de un 93,37%.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

El índice de efectividad total del programa fue de un 1,94% más, se programó la atención de 696 personas y se atendieron a 877, con menos recursos (₡28 401 075,00) de los recursos programados por ₡36 473 388,00.

### 3.3.2 Indicador de Composición

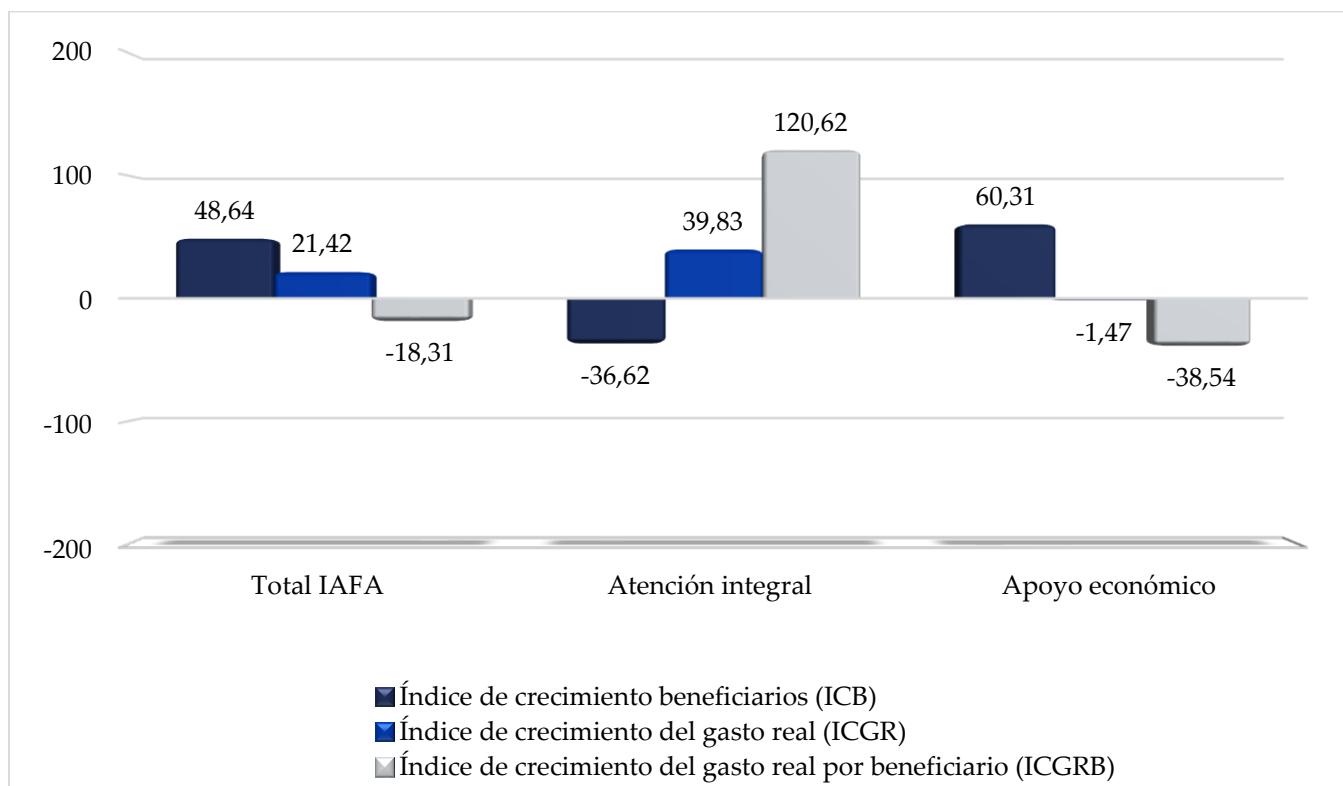
Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

Para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N°5662 y su reforma, Ley N°8783

### 3.3.3 Indicadores de Expansión

A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.



**Figura 2****COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Expansión del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2024  
(en porcentaje)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

En general el programa muestra en el índice de crecimiento de beneficiarios un valor de 48,64%, lo cual se encuentra asociado al aumento en la cantidad de personas (287) en el año 2024, con respecto al 2023 que se fue de 590.

Los resultados en la modalidad de “atención integral” para este mismo índice presentó un porcentaje de un -36,62% y de un 60,31% en el producto “apoyo económico”, en este componente, al comparar los datos del 2023 con el 2024, se evidencia que se atendieron menos personas; específicamente 26 en el año 2024 y en la modalidad “Apoyo económico” 313 beneficiarios más.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

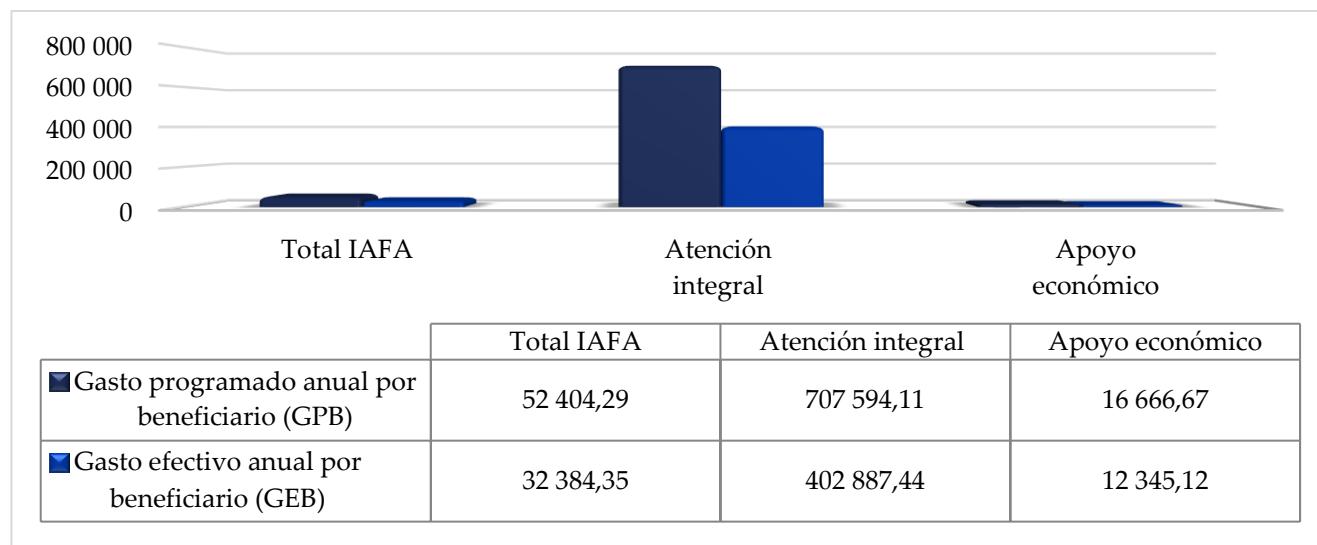
En la Figura 2, el índice de crecimiento de gasto real del programa presenta un valor de -18,31%. En el 2023 el gasto real fue de ¢35 913,00 y en el 2024 de ¢29 336,00.

### 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

**Figura 3**

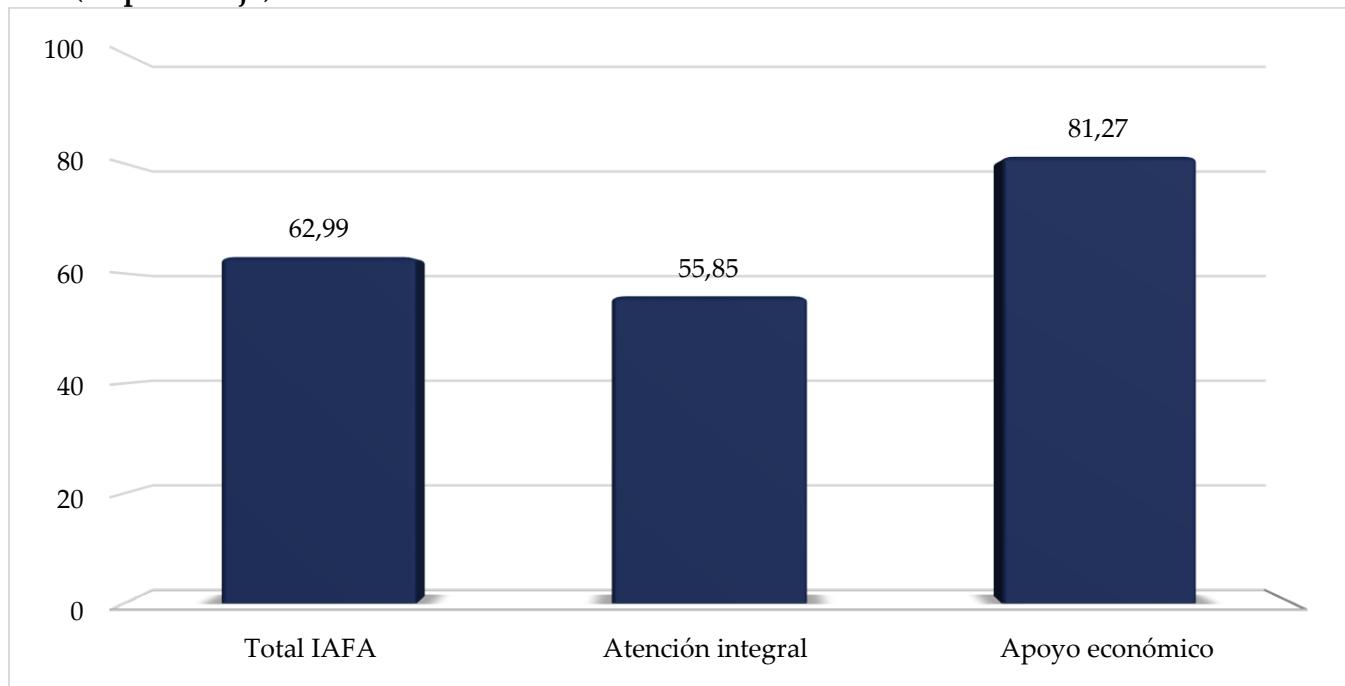
#### COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Gasto Medio del Programa prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, 2024 (en porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

De acuerdo con la programación establecida el gasto programado anual por beneficiario fue de ¢52 404,29 y el gasto efectivo fue de ¢32 384,35; para una diferencia de ¢20 019,94 no utilizados con respecto a lo proyectado. Observando el comportamiento por producto, se observa en la Figura 3, que el gasto efectivo anual por beneficiario es inferior tanto para “apoyo integral” como “apoyo económico”, con respecto a lo programado.



**Figura 4****COSTA RICA, IAFA: Índice de Eficiencia del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2024  
(en porcentaje)**

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El índice de Eficiencia Total para el programa es de un 62,99%, lo cual indica que el Programa no alcanza la eficiencia deseada. Por producto de atención se presenta un dato de 55,85% en “atención integral” y en “apoyo económico” un 81,27%.

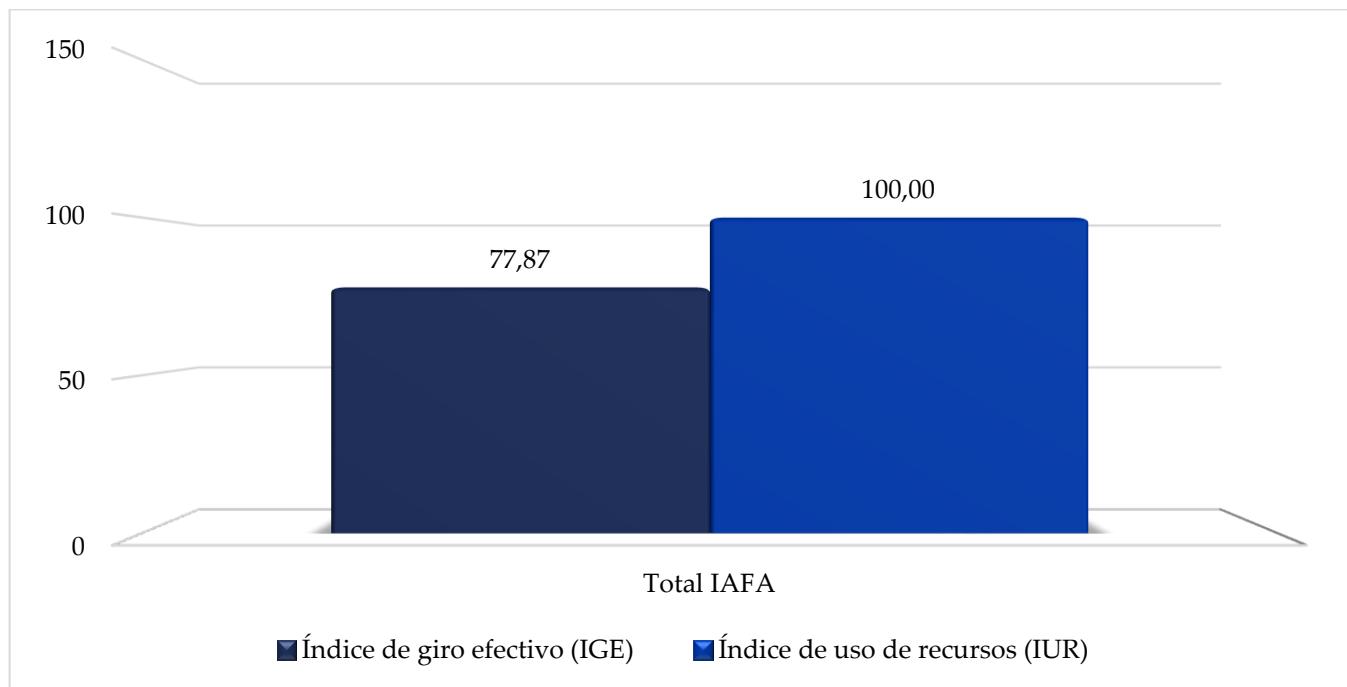
### 3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).



**Figura 5**

**COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Giro de Recursos del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, 2024 (en porcentaje)**



Con el dato del ingreso efectivo recibido se presenta una "situación especial", si bien es cierto el giro efectivo es del 100%, según el Departamento de la Desaf, para el cálculo de los indicadores anuales es de un 77,87%, esto debido a que en los informes trimestrales se utiliza como ingreso efectivo recibido el mismo dato del gasto, esto debido a que, a la Unidad Ejecutora, le gira el Ministerio de Hacienda, resultando como giro efectivo ₡28 401 075,00.

#### 4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución

El cumplimiento por parte del IAFA, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.



## Informe ejecución anual 2024 - Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas

Referente al seguimiento realizado al programa, en cuanto al cumplimiento en la presentación del Instrumento “Reporte de ejecución programática del período en análisis de los programas financiados con recursos del Fodesaf”, se tiene que el programa cumplió parcialmente, debido a que en el tercer trimestre entregó el informe con fecha 16 de octubre del 2024, después de la fecha señalada (15 de octubre del 2024).

## 5. Uso y aplicación del Sinirube

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando. También permite identificar si el programa posee algún impedimento legal.

En cuanto al seguimiento realizado al registro de control y seguimiento del uso y aplicación del “Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)”, según lo informado por el IAFA en el reporte de ejecución al IV trimestre del año 2024, se utiliza como medio de consulta para la asignación de beneficiarios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y que se reporta al Sinirube las personas que están siendo beneficiadas. El programa no tiene impedimento para la aplicación de la Directriz.





## 6. Liquidación presupuestaria anual

### 6.1 Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto asignado por Fodesaf

Para el año 2024, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó al IAFA, en su presupuesto ordinario el monto de ¢36 473 389,00 para el Programa “Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas”. El cual fue comunicado mediante oficio MTSS-DESAF-OF-628-2023 del 04 de mayo del 2023.

#### Presupuesto IAFA

Por su parte, el IAFA en su presupuesto inicial incluye la suma de ¢36 473 389,00.

#### Ingresos Reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base al informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2024, remitida por el IAFA, al programa se le han girado recursos durante el periodo 2024, por el monto de ¢36 473 389,00 lo que representa un 100%, con respecto al presupuesto inicial aprobado.

### 6.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos para el año 2024 es por el monto de ¢36 473 389,00.

#### Egresos Reales

En lo referente a los egresos finales, la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos por el orden de ¢28 401 074,91 (el I trimestre ¢3 462 824,00, el II trimestre ¢6 198 264,04, III trimestre ¢5 746 764,01, IV trimestre ¢12 993 222,86) lo que representa una ejecución 77,86% con respecto al presupuesto asignado para el 2024.

### 6.3 Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo

De acuerdo con el informe final presentado por el IAFA, al hacer la relación entre los ingresos reales totales acumulados por ¢36 473 389,00 y los recursos ejecutados del periodo al 31 de diciembre de 2024, por ¢28 401 074,91, queda un disponible de recursos por ¢8 072 314,19. Dado lo anterior, se da una ejecución del 77,86% de los recursos ordinarios asignados en su presupuesto.





## 7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- ✓ El programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, programó para el año 2024, recursos totales por ₡36 473 388,00.
- ✓ El índice de efectividad en beneficiarios, fue de un 26,01% más, es decir el período de análisis presenta una sobre ejecución en la atención de personas beneficiarias. Se programó la atención de 696 personas y se atendieron a 181 personas más; se benefició a un total de 877 personas.
- ✓ En cuanto al indicador de efectividad en gasto, se ejecutaron recursos totales por ₡28 401 075,00, para un índice de efectividad en el gasto total para el programa de 77,87%; inferior respecto de los recursos programados por ₡36 473 388,00.
- ✓ El indicador de Composición, para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N°5662 y su reforma, Ley N°8783.
- ✓ El índice de Eficiencia Total para el programa es de un 62,99%, lo cual indica que el Programa no alcanza la eficiencia deseada. Por producto de atención se presenta un dato de 55,85% en “atención integral” y en “apoyo económico” un 81,27%.
- ✓ El índice de giro efectivo fue 100% de la Desaf, sin embargo, el sistema de indicadores considera el ingreso efectivo recibido como el mismo dato del gasto porque a la Unidad Ejecutora le gira el Ministerio de Hacienda (₡28 401 075,00).
- ✓ El programa cumplió parcialmente con la presentación del Instrumento “Reporte de ejecución programática del período en análisis de los programas financiados con recursos del Fodesaf”, esto debido a que en el tercer trimestre se entregó el informe con fecha 16 de octubre del 2024, después de la fecha señalada (15 de octubre del 2024).
- ✓ El IAFA está utilizando la aplicación del “Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube)”, como medio de consulta para la asignación de beneficios, el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y se realizan el reporte de beneficiarios al Sinirube.





## 8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones que surgen a partir de las conclusiones obtenidas, deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Informar a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares todos los procesos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuestario, tal y como se ha venido efectuando regularmente.

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf considerar la ejecución presentada por el programa en el proceso de asignación de recursos para el año 2026 esto con el propósito de que se ajusten, en la mayor medida de lo posible, los recursos asignados con la ejecución real presentada por el programa; así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

